

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 049-2017
(de 18 de octubre de 2017)

“Por el cual se crea la Licenciatura en Educación Artística Integral y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 17 de octubre de 2017 se presentó, para aprobación final, el programa que sustenta la apertura de la Licenciatura en Educación Artística Integral, como estrategia para el progreso en este país;

Que la nueva Licenciatura en Educación Artística Integral tiene entre sus objetivos generales, dotar a los profesionales de la teoría pedagógica y artística en los Centros Educativos e interactuar con la comunidad y enfrentar desde nuevas perspectivas la atención a la diversidad;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Licenciatura en Educación Artística Integral y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El programa de la Licenciatura en Educación Artística Integral está organizada secuencialmente, tiene una duración 8 semestres y 3 veranos con la modalidad presencial o semipresencial. Su plan contempla 194 horas y un total de 170 créditos.

Tercero: La UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado/a en Educación Artística Integral a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos, contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.

Cuarto: Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:

Ingreso:

1. Título de Bachiller;
2. Certificado de buen estado de salud física;
3. Créditos y Título de Secundaria
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
6. Fotocopia de la Cédula;
7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Artística Integral, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5534	Historia de las Bellas Artes	3	3
5535	Introducción a la Pedagogía	3	3
5536	Antropología Social	3	3
5537	Psicología General	3	3
4761	Inglés 448 a	5	4
5539	Práctica Universitaria I	4	3
	Subtotal	21	19

Segundo Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5540	Teorías del aprendizaje	3	3
5541	Pedagogía del Arte	3	3
5542	Psicología Evolutiva	3	3
5543	ArteTeatral	3	3
4762	Inglés 448 b	5	4
5545	Práctica Universitaria II	4	3
	Subtotal	21	19

Verano I

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5546	Español	3	3
5547	Psicomotricidad y expresión corporal	3	3
5548	Geografía de Panamá	3	3
	Subtotal	9	9

Tercer Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5549	Educación para la Diversidad	3	3
5550	Pedagogía Creativa	3	3
5551	Neurodesarrollo	3	3
5552	Curriculum	3	3
4763	Inglés 449 a	4	3
5554	Práctica Universitaria III	4	3
	Subtotal	20	18

Cuarto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5555	Artes Plásticas	3	3
5556	Música (Laboratorio)	3	3
5557	Teatro Comunitario	4	3
5558	Didáctica General	3	3
4764	Inglés 449 b	4	3
5560	Danza	3	3
5561	Práctica universitaria IV	4	3
	Subtotal	24	21

Verano II

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
--------------------------------	--------------	------	-------

5562	Legislación Educativa	3	3
5563	Historia de Panamá	3	3
5564	Educación Física y Recreación	4	3
	Subtotal	10	9

Quinto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5565	Planificación Didáctica	3	3
5566	Didáctica para la enseñanza de las Artes Plásticas	4	3
5567	Instrumentos Musicales	4	3
5568	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
4765	Inglés 450 a	3	2
5570	Didáctica para la Enseñanza de la Danza	4	3
5571	Práctica universitaria V	6	4
	Subtotal	27	21

Sexto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5572	Metodología de la Investigación I	3	3
5573	Didáctica de la Música	4	3
5574	Didáctica para la Enseñanza de Teatro	4	3
5575	Musicoterapia	3	3
4766	Inglés 450 b	3	2
5577	Tecnología Educativa	3	3
5578	Práctica Universitaria VI	6	4
	Subtotal	26	21

Verano III

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5579	Patrimonio Cultural	3	3
5580	Ética y Valores	3	3
5581	Materiales y Recursos Didácticos	4	2
	Subtotal	10	8

Séptimo Semestre

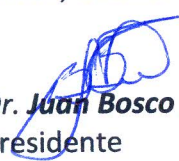
<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5582	Metodología de la Investigación II	3	3
5583	Escultura	3	3
5584	Artes Escénicas	3	3
5585	Pedagogía Social	3	3
5586	Diseño y Evaluación de proyectos educativos y sociales.	3	3
5587	Electiva	3	3
5588	Optativa	3	3
	Subtotal	21	21

Octavo Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5589	Trabajo de Grado	5	4
	Total	194	170

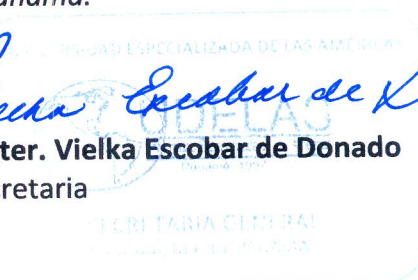
- Sexto:** Los estudios de esta Licenciatura en Educación Artística Integral serán presenciales. Además, contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.
- Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Octavo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria



AH